

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE GORMAZ****PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014**

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 5 de mayo de 2014 por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2014

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....5.600	Gastos de personal7.350
Tasas y otros ingresos.....1.300	Gastos en bienes corrientes y servicios16.350
Transferencias corrientes.....3.500	Gastos financieros50
Ingresos patrimoniales.....21.500	Transferencias corrientes150
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital800	Inversiones reales3.800
TOTAL INGRESOS.....32.700	Transferencias de capital5.000
	TOTAL GASTOS.....32.700

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Villanueva de Gormaz, 31 de julio de 2014.– El Presidente, (Ilegible).

2087

BOPSO-97-27082014